



VISTO

La Resolución HCD 84/91 que reglamenta el régimen de ingresos y ascensos docentes en la FaMAF;

CONSIDERANDO

Que es necesario ordenar la presentación de solicitudes de ascensos e ingresos en la planta docente y adecuar la norma a los usos y requerimientos actuales;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Establecer las siguientes normas para el análisis de las solicitudes de incorporaciones y ascensos del personal docente:

a) Todas las designaciones interinas y ascensos interinos de personal docente se efectuarán por selección interna, de acuerdo a lo establecido por la Ordenana HCD 01/00, salvo los casos de Profesores Visitantes, Docentes Libres y Docentes Autorizados.

b) Las presentaciones de los postulantes podrán realizarse en cualquier época del año.

c) La Comisión de Presupuesto y Cuentas y la Comisión de Asuntos Académicos del HCD de la FaMAF analizarán durante el mes de abril las presentaciones efectuadas hasta el 31 de marzo, durante el mes de julio las presentaciones efectuadas hasta el 30 de junio y durante el mes de noviembre las presentaciones efectuadas hasta el 31 de octubre.

ARTICULO 2°.- El H. Consejo Directivo de la Facultad determinará las fechas mas conveniente para los llamados a selección interna y las respectivas fechas de incorporación del personal seleccionado.

ARTICULO 3°.- Deróguese la Resolución HCD 84/91 y toda otra norma que se oponga a la presente.

ARTICULO 4°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A TREINTA DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL SIETE.

PS.